







CARTA ABIERTA

Aula Abierta Venezuela, el Colegio Nacional de Periodistas (seccional Zulia) y la Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia repudian un nuevo hecho de criminalización del ejercicio del periodismo y violación a la libertad de expresión e información en el estado Zulia

Aula Abierta Venezuela, el Colegio Nacional de Periodistas (seccional Zulia) y la Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, articulados en el Observatorio Zuliano de Libertad de Expresión y Ejercicio del Periodismo, repudian los hechos de violación continuada en materia de derechos humanos, y específicamente contra la Libertad de expresión y el ejercicio del periodismo en este momento que ocurren en Venezuela cada día y principalmente los acaecidos este 7 de junio al finalizar la marcha convocada hasta la sede del Consejo Nacional Electoral en Maracaibo, estado Zulia.

En atención a los hechos de represión y violación de la libertad de expresión, así como la detención arbitraria de profesionales de la comunicación, específicamente 3 camarógrafos de medios nacionales e internacionales y de 1 periodista de medio internacional, se rechazan categóricamente según se enuncia a continuación:

- Los equipos reporteriles de Televen, Globovisión, Caracol Tv, Tv Venezuela y El Venezolano se dispusieron, como en otras ocasiones, a cubrir la marcha convocada para este miércoles 7 de junio con destino la sede del Consejo Nacional Electoral del Estado Zulia.
- Al finalizar la marcha, se presentaron hechos de represión que replegaron la marcha de regreso hacia un punto más alejado de la sede del Consejo Nacional Electoral, la cual se encuentra dentro de la Circunscripción Militar conocida como "La Barraca" en Maracaibo.
- Es en ese momento cuando todos los equipos reporteriles se dividen y se encuentran unos en la parte sur de la Av. Dr. Paúl Moreno (antigua Av. Fuerzas Armadas) y otros en la parte norte de la misma, mucho más cerca de "La Barraca", siendo estos últimos los 5 medios que resultaron neutralizados al ser aprehendidos Walny González y Christian Flores, camarógrafos de Globovisión, Televen, Caracol y El Venezolano, además de Gerard Torres, quien es periodista de Tv Venezuela junto a su camarógrafo, aproximadamente a las 12:30 del mediodía, siendo liberados pasadas las 2 de la tarde.
- · Se conoció que la orden de realizar esta detención arbitraria vino de parte del Comandante de la Región Estratégica de Defensa Integral Occidental (REDI Occidental), Tito









Urbano Meleán, siendo ingresados los camarógrafos y periodistas a la sede de la misma, retirándoles los equipos de grabación, que finalmente fueron devueltos.

Como organizaciones de la sociedad civil exigimos a las autoridades del Ministerio Público y de los cuerpos de seguridad el cese inmediato de cualquier acción violatoria a los derechos humanos y fundamentalmente en este caso, sobre la libertad de expresión e información y la libertad de prensa, que se consagran en los artículos 57 y 58 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, así como en varios instrumentos internacionales (artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, entre otros).

Recordamos a todas las autoridades del Poder Público el contenido del artículo 25 constitucional que dispone: "Todo acto dictado en ejercicio del Poder Público que viole o menoscabe los derechos garantizados por esta Constitución y la ley es nulo, y los funcionarios públicos y funcionarias públicas que lo ordenen o ejecuten incurren en responsabilidad penal, civil y administrativa, según los casos, sin que les sirvan de excusa órdenes superiores".

La libertad de expresión e información constituye un derecho humano inherente a la democracia, por lo tanto debe ser respetada y garantizada por todas las autoridades del Estado Venezolano.

#RESPETOALAPRENSA